



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria."

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Ingeniero

Ángel Rafael Salazar Rodríguez,
Administrador de la Empresa de Generación
Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).
Su despacho

Distinguido Ingeniero:

Pláceme remitirle, para los fines correspondientes, copia de la resolución aprobada por el Senado, en Sesión de fecha 28 de octubre de 2020, mediante la cual le solicita priorizar la iluminación y señalización de la Carretera Sánchez, en el tramo de los Bajos de Haina y Madre Vieja Sur, San Cristóbal.

Esta resolución fue presentada por el señor **Franklin Alberto Rodríguez Garabitos,** Senador de la República por la provincia San Cristóbal, en sesión de fecha 28 de octubre de 2020.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria."

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Ingeniero

Milton Teófilo Morrison Ramírez,

Administrador General de EDESUR Dominicana, S. A.

Su despacho

Distinguido Ingeniero:

Pláceme remitirle, para los fines correspondientes, copia de la resolución aprobada por el Senado, en Sesión de fecha 28 de octubre de 2020, mediante la cual le solicita priorizar la iluminación y señalización de la Carretera Sánchez, en el tramo de los Bajos de Haina y Madre Vieja Sur, San Cristóbal.

Esta resolución fue presentada por el señor **Franklin Alberto Rodríguez Garabitos**, Senador de la República por la provincia San Cristóbal, en sesión de fecha 28 de octubre de 2020.

Atentamente,

Eduardo Estrella,
Presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA PRIORIZAR LA ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA CARRETERA SÁNCHEZ, EN EL TRAMO DE LOS BAJOS DE HAINA Y MADRE VIEJA SUR, SAN CRISTÓBAL.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Carretera Sánchez constituye una de las principales rutas de acceso y salida a la Región Sur del país, así como de comunicación y comercio entre los municipios de Los Bajos de Haina y San Cristóbal;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el debido proceso de mantenimiento de la infraestructura vial, de manera especial, la electrificación y mantenimiento de los diferentes elementos de iluminación y señalización de las vías, es una responsabilidad de las autoridades al momento de garantizar la seguridad vial;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Carretera Sánchez, en el tramo que une al municipio Los Bajos de Haina con el sector Madre Vieja Sur, del municipio cabecera de San Cristóbal, lleva varios años carente de iluminación y señalización vial, lo que impide el desplazamiento seguro de cientos de conductores y transeúntes que a diario hacen uso de la referida vía en precarias condiciones;

CONSIDERANDO CUARTO: Que producto de la falta de iluminación, el referido tramo vial se ha convertido en un foco de inseguridad ciudadana, donde se han elevado los niveles de delincuencia, criminalidad y vandalismo por parte de antisociales, que aprovechan las condiciones favorables que le genera la falta de electricidad para cometer impunemente sus delitos;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es un deber de las autoridades ir en auxilio



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

de las comunidades, cuando éstas resultan víctimas directas e indirectas de la falta de seguimiento, planificación y mantenimiento de la red de infraestructura vial a nivel nacional, que ha de mantenerse en las condiciones propicias para garantizar la seguridad de todos.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE:

Primero: **SOLICITAR** a la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) y a EDESUR Dominicana, S.A. proceder con la iluminación y señalización de la Carretera Sánchez, en el tramo que abarca desde Los Bajos de Haina al sector Madre Vieja Sur, del municipio cabecera de San Cristóbal.

Segundo: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) y a EDESUR Dominicana, S.A. para los fines correspondientes.

DADA en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.

Eduardo Estrella,
Presidente.

Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.